



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Autor: Inmaculada Reinders Castro
Director: Emilio José González González

Madrid
Abril 2018

Inmaculada
Reinders
Castro

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL



ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRACT

ÍNDICE DE GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

1.	<u>OBJETIVOS Y METODOLOGÍA</u>	10
2.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	11
3.	<u>FUNDAMENTOS TEÓRICOS</u>	13
	3.1 Teorías sobre la conducta de los consumidores.....	13
	3.2 El consumo en el PIB.....	15
4.	<u>MARCO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE ESPAÑA</u>	17
5.	<u>SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA</u>	22
	5.1 Orígenes y funcionamiento del sistema.....	23
	5.2 Problemas del Sistema de la Seguridad Social.....	25
6.	<u>ALTERNATIVAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA JUBILACIÓN</u>	33
	6.1 Financiación privada de pensiones.....	34
	6.2 La vivienda como fuente de renta.....	39
	6.3 Emprendimiento Senior.....	42
7.	<u>CONCLUSIÓN</u>	46

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. El consumo, la renta y la riqueza a lo largo del ciclo vital de Franco Modigliani.

Gráfico 2. Componentes de la Demanda Interna en España como porcentaje del Producto Interior Bruto 2011-2018

Gráfico 3. Estructura de la población dividida por los tramos de edad más importantes en EU, 2016-2080 (Porcentaje de la población total)

Gráfico 4. Proyección de la tasa de dependencia de la población en EU 2016-2080

Gráfico 5. Evolución y proyección de la población y la tasa de natalidad en España

5.1 Proyección de la población residente en España 2016-2066

5.2 Tasa de Natalidad en España 2000-2016

Gráfico 6. Evolución y proyección de la esperanza de vida al nacer y a los 65 años en España 1990-2056

6.1 Esperanza de vida al nacer en España

6.2 Esperanza de vida a los 65 años en España

Gráfico 7. Evolución y proyecciones de la pirámide poblacional española

Gráfico 8. Evolución de la Tasa de Dependencia en edad avanzada y Proyección de la Tasa de Dependencia Total

8.1 Proyección Tasa de Dependencia en España

8.2 Tasa de Dependencia de la población mayor de 65 años en España

Gráfico 9. Porcentaje del gasto en pensiones sobre el PIB de los países Europeos en 2014

Gráfico 10. Tasa Neta de Sustitución en los países de la OCDE en 2016 (Porcentaje respecto de los ingresos previos)

Gráfico 11. Renta media por persona y año en euros en España

Gráfico 12. Edad de jubilación en los países de la OCDE (2014)

Gráfico 13. Porcentaje de ahorro sobre la renta disponible en Europa, 2016

Gráfico 14. Porcentaje de Patrimonio Fondos de Pensiones sobre el PIB en los países de la OCDE, 2015

Gráfico 15. Porcentaje de Fondos de Pensiones sobre el total de ahorro en Activos financieros en los países de la OCDE, 2015

Gráfico 16. Gastos operativos de los sistemas privados de pensiones en los países de la OCDE, 2016

Gráfico 17. Activos Financieros y no financieros como porcentaje del PIB, 2012.

Gráfico 18. Porcentaje de población con vivienda en propiedad por tramo de edad, España 2016

Gráfico 19. Tasas de empleo de la población con edades entre 55 y 64 años en la UE en 2017 (En porcentaje)

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Requisitos para acceder a las pensiones no contributivas

Tabla 2. Las Recomendaciones de El Pacto de Toledo

RESUMEN

A lo largo de los últimos años, España ha vivido un importante cambio sociodemográfico que resulta en una población muy envejecida. Esta evolución poblacional adversa, junto con otros factores macro y microeconómicos, ha afectado directamente a la viabilidad económica del Sistema Público de Pensiones, uno de los pilares fundamentales del Estado de Bienestar. Teniendo en cuenta esta situación, el presente trabajo analiza las distintas posibilidades de obtención de rentas para financiar la jubilación y las posibles consecuencias sobre el consumo, el principal componente de la demanda interna, que puede tener la forma en que se aborde esta cuestión.

Palabras clave: Consumo, Envejecimiento, Demografía, Longevidad, Estado de Bienestar, Esperanza de vida, Tasa de dependencia, Tasa de reemplazo, Sistema de Pensiones de Reparto, Fondos de Pensiones, Vivienda, Jubilación Activa, Emprendimiento, Silver Economy.

ABSTRACT

Over the last years, Spain has experienced an important socio-demographic change that has resulted in a very aged population. This unfavorable demographic development together with other macroeconomic factors has directly affected the economic viability of the Public Pension System, one of the fundamental pillars in the Welfare State. The present study analyzes the different possibilities to obtain income in order to finance retirement and its potential consequences in consumption, the main component of domestic demand, which can be shaped in the way this issue is addressed.

Key words: Consumption, Aging, Demography, Longevity, Welfare State, Life Expectancy, Dependency Ratio, Replacement Rate, Public Pension System, Pension Funds, Property, Active Retirement, Entrepreneurship, Silver Economy.

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Como ya sabemos la población de los países desarrollados está envejeciendo, lo que se refleja en pirámides poblacionales invertidas. Los avances en el mundo de la medicina y de la tecnología han contribuido al aumento de la esperanza de vida de las personas permitiendo que cada vez haya una mayor proporción de personas mayores en edad de jubilación en nuestra sociedad. Esto supone un desafío para la economía ya que los Sistemas Públicos de Pensiones actuales no van a ser capaces de sostenerse con este cambio sociodemográfico, surgiendo así una necesidad de buscar nuevas formas de financiación alternativas para poder disfrutar de una jubilación mejor.

Objetivos

General: Analizar las consecuencias económicas del envejecimiento poblacional a las que se ven obligados a hacer frente los países desarrollados, teniendo en cuenta los sistemas de pensiones actuales y posibles soluciones al problema.

Específicos:

- Hacer un estudio teórico sobre el consumo, su importancia en la economía y el impacto de la jubilación sobre el mismo.
- Analizar el panorama demográfico de España frente a otros países desarrollados.
- Analizar el origen y el problema del Sistema Público de Pensiones
- Considerar soluciones o salidas a este problema con alternativas para la financiación de la jubilación.
- Introducir el emprendimiento de mayores como solución a la jubilación y la solidaridad intergeneracional.

Metodología

Al tratarse de un trabajo de investigación, la base teórica se va a fundamentar en la consulta de fuentes documentales, libros y artículos académicos especializados en la financiación de pensiones, tesis doctorales e informes. Una vez recogidos los datos y estudiadas las bases necesarias, se analizarán diferentes situaciones dentro de los países desarrollados. Las bases de datos a utilizar serán las siguientes: Web of Science, EBSCO, ISI, TDX, la OCDE, GEM Silver Economy, Instituto BBVA de pensiones, el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística, y Eurostat.

2. INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, España, al igual que los demás países desarrollados, ha experimentado un espectacular aumento en la esperanza de vida de sus habitantes, guiado por los avances médicos, tecnológicos y socioeconómicos. Sin embargo, este fenómeno se ha producido paralelamente al descenso de las tasas de natalidad, lo que ha provocado el envejecimiento de la población y el aumento de las tasas de dependencia de los mayores, lo que supone un gran reto económico para el país.

Uno de los mayores desafíos que han surgido tras esta evolución sociodemográfica es el relacionado con el Sistema Público de Pensiones. Cada vez más, los gobiernos se están empezando a preocupar por estos sistemas sociales, ya que su viabilidad de cara al futuro se ha visto en peligro, y de continuar la situación actual, será imposible de mantener. Existe un gran debate político y económico sobre cuáles deberían ser las reformas llevadas a cabo en esta materia que afectará a futuras generaciones.

Es por los motivos mencionados anteriormente, que este trabajo pretende evidenciar la gran consecuencia económica del envejecimiento poblacional que pone en juego el sostenimiento del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, y por lo tanto, la renta y el consumo de todas aquellas personas retiradas laboralmente que dependen de ésta pensión para sobrevivir.

El punto de partida se centrará en explicar los factores más teóricos acerca de la renta y el consumo como principales elementos económicos afectados. A continuación se analizará la situación demográfica de España y cuales son los fundamentales medidores que indican que la población es cada vez más longeva, comparando en todo momento con sus vecinos europeos y los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para una mejor comprensión del sistema actual, se examinarán los orígenes y el funcionamiento del Sistema de Pensiones Español, y cuales son los principales problemas a los que se enfrenta debido a la situación macroeconómica y social del país. Finalmente, y en base a todo lo observado anteriormente, se proponen diferentes alternativas al Sistema Público de Pensiones, soluciones que España podría aprovechar no solo para fortalecer el sistema social, sino que se trata de medidas que también impulsarían la economía. Dentro de estas opciones mencionamos los fondos privados de

pensiones, el uso de la vivienda en propiedad, y la jubilación activa junto con el emprendimiento entre mayores como medidas estrella.

Para obtener la información necesaria que sustente los argumentos y conclusiones planteadas en el estudio, realizaremos diferentes búsquedas de artículos académicos, informes de organismos multilaterales, bases de datos nacionales e internacionales, libros y estudios específicos.

3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

El asunto de las pensiones es un tema muy debatido hoy en día y se manifiesta a raíz de buscar la respuesta a un interrogante, ¿De qué van a vivir los pensionistas? Para iniciar la búsqueda, a lo largo de este apartado vamos a intentar comprender la conducta de los consumidores a través de las teorías de seis eminencias de la economía con el fin de mostrar las diferentes perspectivas que existen a la hora de explicar el consumo. Del mismo modo, vamos a exponer la importancia que este elemento tiene en la economía como principal componente del Producto Interior Bruto, y por lo tanto, lo imprescindible que es acomodarlo al nuevo panorama socioeconómico al que se enfrentan los países occidentales.

3.1 Teorías sobre la conducta de los consumidores

El consumo es la actividad económica que permite la supervivencia de la humanidad, encargada de determinar la asignación de su renta o ingresos entre los distintos bienes, o de no hacerlo, consumiendo menos y ahorrando parte de ésta para el futuro. Al tratarse de decisiones individuales está considerada como una cuestión microeconómica; no obstante, las consecuencias de estas elecciones derivan en un efecto macroeconómico, influyendo en el comportamiento de la economía en su conjunto tanto a largo como a corto plazo. (Mankiw, 2016)

Siguiendo a Mankiw, existen diferentes teorías acerca del consumo analizadas por diferentes eminencias de la economía a lo largo de la historia, con el fin de entender el motor que guía este factor económico.

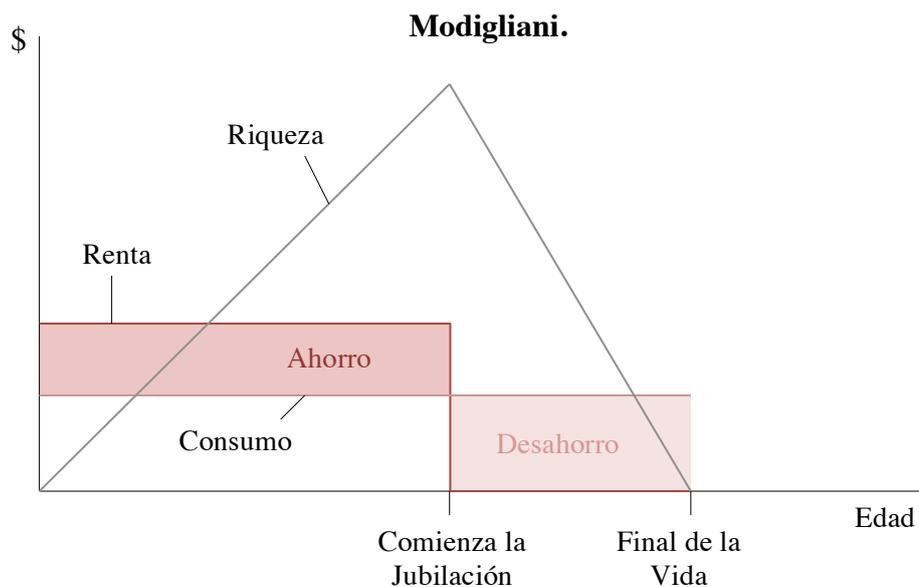
John Maynard Keynes se basó en la introspección y en lo que observaba a su alrededor para hacer una serie de conjeturas sobre el consumo a corto plazo. Por un lado señaló que la *“ley psicología fundamental, en la que podemos tener una gran confianza... es que la gente está dispuesta, por regla general y en promedio, a aumentar su consumo cuando aumenta su renta, pero en una cantidad menor”* (Mankiw, 2016). Con esta afirmación pretendía explicar que cuando la renta de una persona aumenta, ésta aumentará su consumo en una parte y la otra parte la dirigirá al ahorro. Este economista creía que el ahorro era un lujo y que las personas con una renta mayor tendrían la posibilidad de ahorrar más que aquellas con una renta menor. Por último, y a diferencia de la opinión de los economistas clásicos previos, Keynes pensaba

que la renta estaba directamente relacionada con el consumo y que “*la influencia a corto plazo del tipo de interés en el gasto individual a partir de una determinada renta es secundaria y relativamente poco importante*” (Mankiw, 2016).

Todas estas conjeturas keynesianas formaron lo que pudo ser una base para que futuros economistas pudieran empezar a construir hipótesis más certeras. Poco después aparecería la elección intertemporal de Irving Fisher, que dejaría de lado el consumo y la renta actuales para crear una relación sobre como los consumidores racionales y previsores deciden reparando en diferentes periodos de tiempo, es decir, que la gente decide cuanto va a consumir y cuanto va a ahorrar considerando tanto el presente como el futuro bajo ciertas restricciones presupuestarias y preferencias.

Es precisamente en este modelo en el que se apoya la teoría de Franco Modigliani, que hace hincapié en que la renta de la gente varía sistemáticamente a lo largo de su vida (*Gráfico 1*), y que gracias al ahorro, los consumidores son capaces de acarrear la renta de unas épocas a otras equilibrando su consumo. Complementando esta teoría, Milton Friedman propuso la hipótesis de la renta permanente, en la que ésta deja de ser constante como en el ciclo vital, para experimentar variaciones aleatorias y temporales de un año a otro. La renta permanente sería aquella que se espera mantener a largo plazo, mientras que la renta transitoria es la parte que puede o no persistir, convirtiéndose por lo tanto la primera de estas en la renta de la que depende el consumo.

Gráfico 1: El consumo, la renta y la riqueza a lo largo del ciclo vital de Franco



Fuente: Elaboración propia a partir del libro de Macroeconomía de Mankiw, 2016

La hipótesis del paseo aleatorio de Hall añade a la de Friedman las expectativas racionales que los consumidores tienen frente a su renta venidera. Las personas disponen de la información necesaria para poder predecir y organizar su situación económica y su consumo de cara al futuro, pero hay veces que surgen imprevistos que alteran el consumo establecido, lo que hace que el consumo a lo largo de nuestra vida siga un paseo aleatorio. Más adelante y respaldando la tendencia psicológica en la economía, *la economía del comportamiento*, aparece David Laibson defendiendo que los consumidores, más que actuar de manera racional, actúan como seres humanos reales, imperfectos, y en ocasiones irracionales. En consecuencia, las personas pueden llegar a experimentar una conducta inconsciente temporalmente y ahorrar menos de lo que esperaban.

De este modo queda reflejada la evolución sobre las teorías del consumo y la trascendencia de éstas a la hora del retiro laboral, puesto que las personas han de vivir de algo cuando dejen de recibir una renta permanente y el modo en el que organicen su forma de consumir o de ahorrar depende de ello. Las personas jubiladas tienen un papel muy importante en la economía, un rol que como veremos más adelante va a ser cada vez mayor. Por este motivo, analizaremos brevemente el peso que ejerce el consumo dentro del Producto Interior Bruto, uno de los principales medidores de la situación económica en los países.

3.2 El consumo en el PIB

“El consumo es el único fin y propósito de toda la producción” (La Riqueza de las Naciones, Adam Smith) y por esta razón es el componente más representativo dentro del Producto Interior Bruto, uno de los mejores indicadores del estado de salud de las economías. El PIB es la forma más habitual de estimar el valor de la actividad económica de un país a través del valor monetario de todos los bienes y servicios finales demandados en un determinado periodo de tiempo. Este medidor está compuesto por el consumo (C), la inversión (I), el gasto público (G), y las exportaciones netas (XN), quedando como resultado la siguiente identidad:

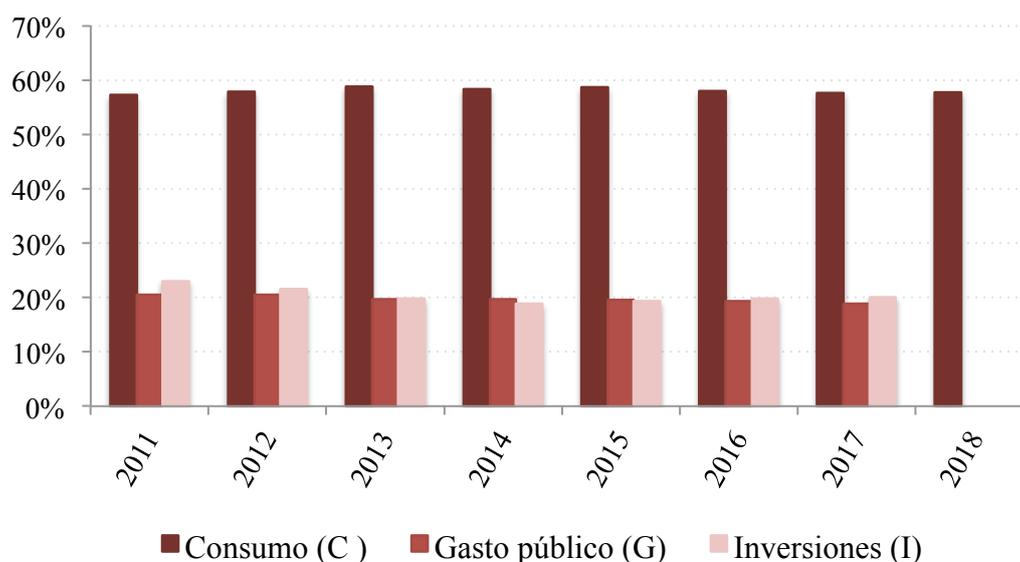
$$PIB = C + I + G + XN.$$

El consumo es el gasto por parte de los hogares en bienes no duraderos (comida, electricidad, ropa, etc.), bienes duraderos (automóviles, electrodomésticos, muebles,

etc...), y servicios. La inversión está formada por todos aquellos gastos del sector privado con el fin de ser utilizados en un futuro, como por ejemplo las viviendas por parte de los hogares o nuevos equipos por parte de las empresas. El gasto público, como su nombre indica, se refiere a los bienes y servicios adquiridos por las administraciones del Estado como los equipos militares, o los materiales de oficina entre otros. En este punto es importante destacar que las transferencias públicas como los subsidios a parados, las becas a estudiantes, y las pensiones a jubilados no forman parte del gasto y por lo tanto tampoco lo hacen del PIB. Por último, las exportaciones netas tienen en cuenta el comercio de bienes y servicios entre los residentes del sector interior y los del sector exterior.

La importante participación del consumo privado en el PIB español, 57,73% en 2018 según los datos de Eurostat, lo convierte en un factor fundamental para el crecimiento económico (*Gráfico 2*). A corto plazo, las variaciones de este componente son muy influyentes en los cambios de la producción, la renta, y el empleo, convirtiéndose en un marcador esencial de los ciclos económicos. De el mismo modo, la renta disponible que no es consumida se convierte en ahorro, que a su vez se utiliza como base de inversión, contribuyendo así al crecimiento y al progreso del país a largo plazo.

Gráfico 2: Componentes de la Demanda Interna en España como porcentaje del Producto Interior Bruto 2011-2018



Fuente: Datos obtenidos de las estadísticas de Eurostat

La población está envejeciendo, como estudiaremos en el siguiente apartado, y eso va a significar que el consumo va a depender cada vez más de las personas mayores, esto es, de los jubilados. Este grupo de individuos se mantiene fundamentalmente a partir de las pensiones públicas, que a su vez se alimentan de las cotizaciones de la población activa. El problema es, que la proporción de población activa está disminuyendo, mientras que el porcentaje de personas mayores de 67 años está aumentando como se explica más adelante. Esto va a derivar en que el gasto en pensiones necesario para cubrir el consumo de los jubilados sea mayor, y las contribuciones al sistema para cubrir estos gastos sean menores. Ahora bien, la intensidad con la que este tramo poblacional va a ejercer sobre el factor consumo, hace necesario que busquemos un equilibrio con el fin de que no se hunda la economía nacional.

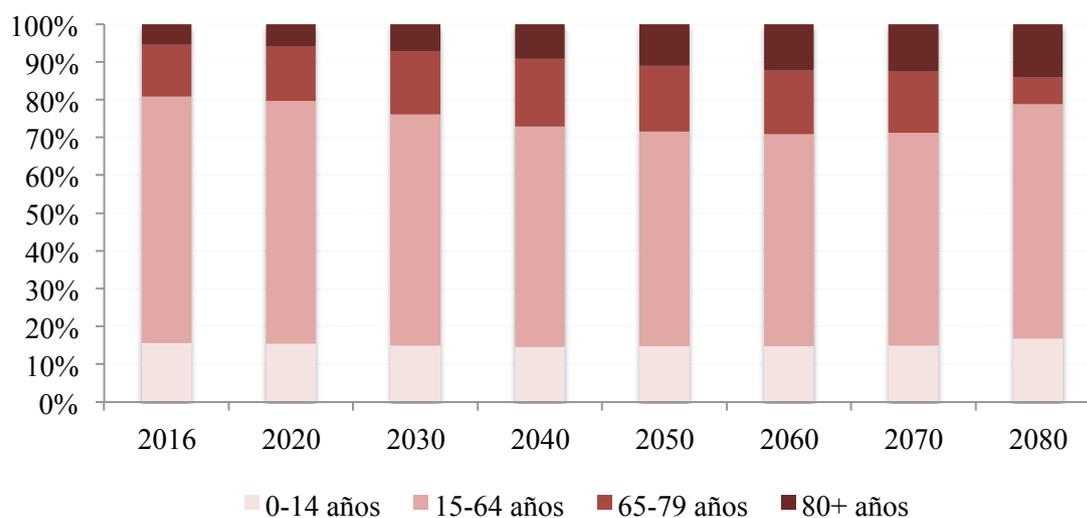
¿Cómo van a mantener el nivel de vida los jubilados con el panorama al que se enfrenta nuestro país? Pues bien, una vez analizadas las principales razones causantes del envejecimiento en nuestro país, expondremos el sistema actual de pensiones y los problemas a los que debe plantar cara con esta nueva situación socioeconómica. A su vez, ofreceremos diferentes alternativas para el consumidor en edad avanzada, que también constituirían una posible solución como freno del colapso del sistema público de pensiones del que actualmente gozamos. De este modo, estabilizaríamos la ecuación del PIB, o lo que es lo mismo, la economía de España.

4. MARCO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE ESPAÑA

Europa lleva unas décadas navegando sobre un entorno socioeconómico cambiante liderado por una profunda transformación demográfica. El declive de las tasas de natalidad y el aumento en la esperanza de vida ha provocado una sustancial alteración en la pirámide poblacional de la mayoría de los países desarrollados, invirtiendo su estructura de forma que su base es más estrecha que su parte superior. Consecuentemente a la evolución de la longevidad, la proporción de población en edad de jubilación ha aumentado, suponiendo un reto económico para las personas en edad de trabajar a la hora de hacer frente al aumento de gastos sociales previstos en las tasas de dependencia.

Si consideramos el desempeño de los principales medidores en los países miembros de la Unión Europea, se puede apreciar una clara y sistemática tendencia hacia el envejecimiento. Según los datos de Eurostat, de los 511,8 millones de habitantes que se contaron en la UE en 2017, el 19,2% eran personas mayores de 65 años con una proyección inclinada a aumentar 9,9 puntos porcentuales hasta 29,1% en 2080. Simultáneamente a este crecimiento del pico de la pirámide, la proporción de población en edad de trabajar disminuye de 65,5% en 2017 a 55,6% en 2080 junto con los niños de menos de 15 años que reducen su presencia pero en menor medida, con solo 4 puntos porcentuales a lo largo de los próximos sesenta años. (Gráfico 3)

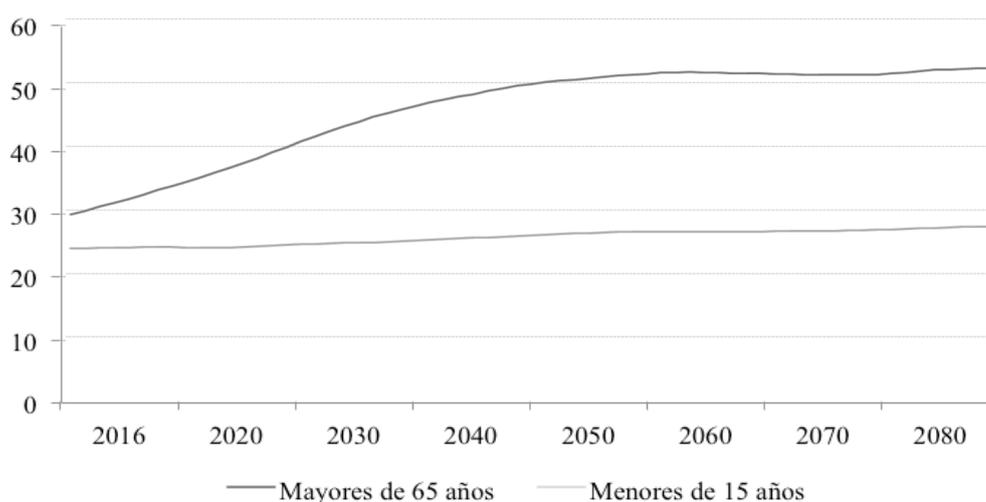
Gráfico 3: Estructura de la población dividida por los tramos de edad más importantes en EU 2016-2080 (Porcentaje de la población total)



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas de Eurostat

Todas estas modificaciones en la armonía demográfica van de la mano del ratio de dependencia, encargado de medir el número de individuos que tienen mayor probabilidad de depender del apoyo de los demás en el día a día (los niños menores de 15 años y las personas mayores de 64 años) frente a aquellos capaces de proporcionar esta ayuda (población en edad de trabajar 15-64 años). Mientras que el ratio de dependencia de los menores de 15 años tiene unas proyecciones de crecimiento más moderadas, la dependencia de los mayores de 65 años se incrementa a un ritmo veloz con el aumento de personas en este tramo de la pirámide, que además se verá reforzado con la jubilación de la generación del “baby boom” de la posguerra (Aquellos nacidos entre finales de 1950 y 1975)(Banco de España, 2017). En efecto, este último ratio pasa de 29,3% en 2016 a 52,3% en 2080, reflejando una subida de 23,0 puntos porcentuales. (Gráfico 4)

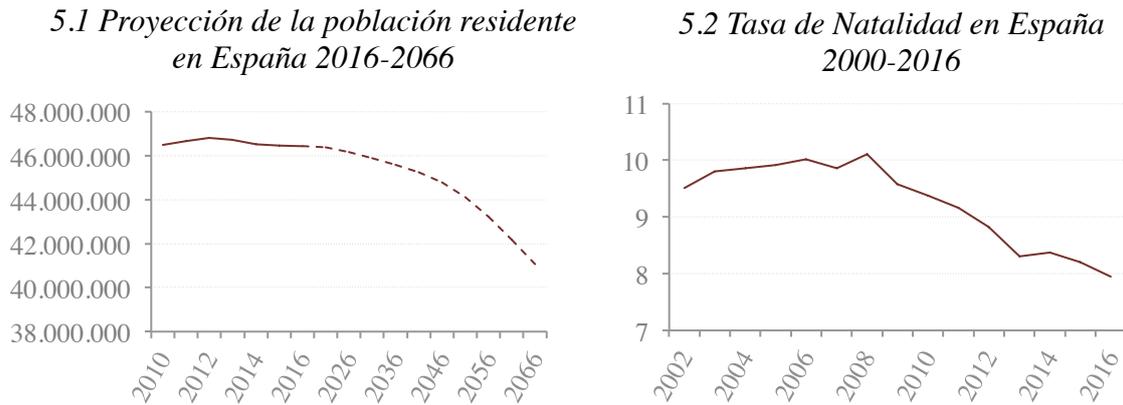
Gráfico 4: Proyección de la tasa de dependencia de la población en EU 2016-2080



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas de Eurostat

Concentrando la atención en los datos de la demografía española, podemos comprobar que el envejecimiento poblacional es un hecho, con previsiones de empeorar en el futuro, al igual que en el caso de sus compañeros europeos. Por un lado, el Instituto Nacional de Estadística prevé que la población residente en el país va a decaer un 11,5% para 2066 debido al continuo aumento de las defunciones y al descenso de la tasa de natalidad. En el gráfico 5, podemos comprobar como la tasa natal disminuye de 9,5 nacidos por mil habitantes en 2002, a 7,9 en 2016, una reducción de casi el 17% en solo 14 años.

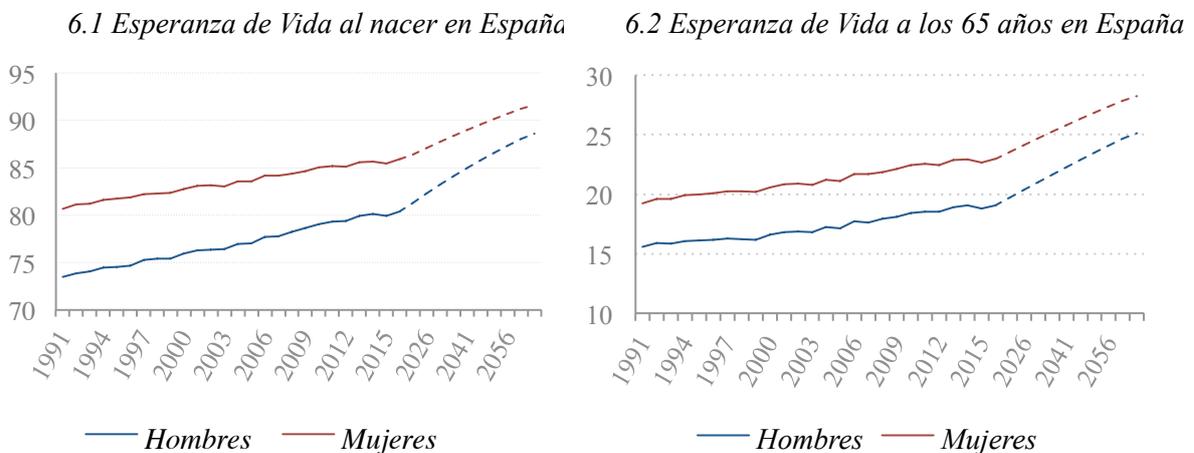
Gráfico 5: Evolución y proyección de la población y la tasa de natalidad en España



Fuente: Datos Obtenidos a partir de las estadísticas del INE

En lo referente a la esperanza de vida, uno de los principales indicadores que plasman el resultado de las políticas sanitarias, sociales y económicas del país, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística anuncian que una persona de 65 años en 2065 tiene la expectativa de vivir cerca de 8 años más que una persona con la misma edad hoy. A su vez, la esperanza de vida al nacer alcanzaría los 91,2 años en las mujeres y los 88 en los varones en 2066, implicando un incremento respecto a los datos actuales de 5,3 y de 8,1 años respectivamente (gráfico 6). Por otro lado, los habitantes con edad superior a 64 años que hoy representan el 19% de la población total, alcanzarán el 41,4% en 2031 y en 2066 casi un 65% de la población española tendrá más de 65 años (INE, 2015).

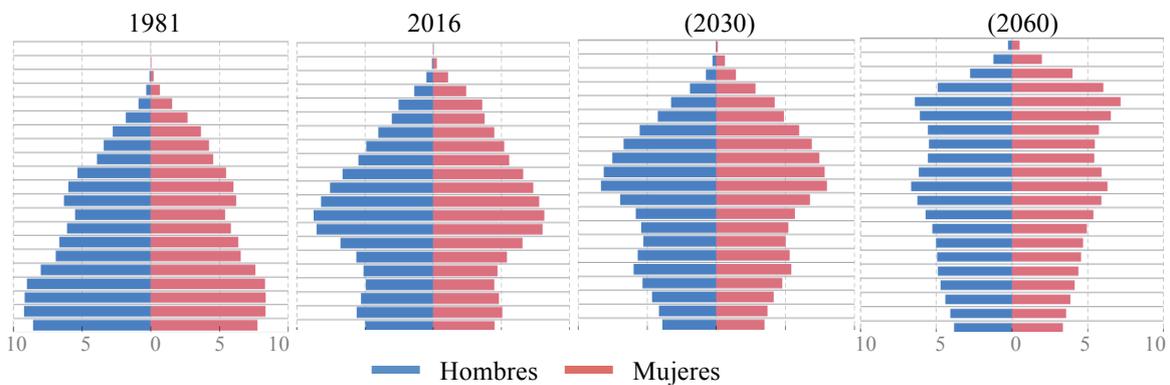
Gráfico 6: Evolución y proyección de la esperanza de vida al nacer y a los 65 años en España 1990-2056



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas del INE

De la mano de estas mejoras en la esperanza vida y del consecuente aumento de la población en edad avanzada, aparecen los problemas en la estructura de la población. Si nos fijamos en el gráfico 7, donde se encuentran las pirámides demográficas de España de los años 1981, 2016, 2030, y 2060, la pérdida de población se centraría en el grupo de entre 30 y 49 años reduciéndose un 40% durante las cinco próximas décadas. Del mismo modo, los ya bajos niveles de natalidad se van a alargar en el tiempo provocando una caída del 25,9% en niños menores de 10 años para 2031 y de 35,3% para 2066, indicando un crecimiento natural de la población muy poco significativo. La proporción de personas mayores muestra señales de crecimiento rápido y constante, ampliando considerablemente la cumbre piramidal.

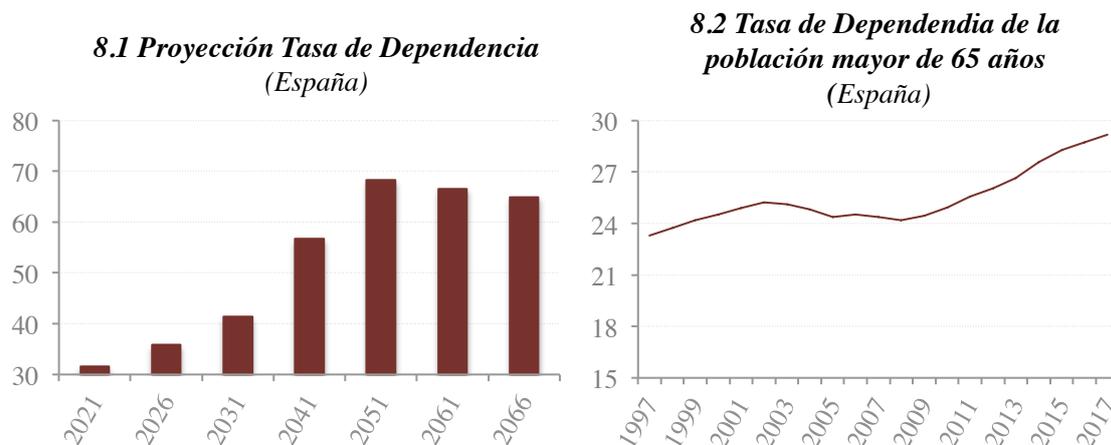
Gráfico 7: Evolución y proyecciones de la pirámide poblacional española



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas del INE y del Banco de España

La prolongación de estas tendencias también conlleva que la tasa de dependencia se dispare, proyectando una subida de cerca de un 30% en los próximos 50 años. De igual manera, la tasa de dependencia de la población mayor de 65 años aumenta alrededor de 6 puntos porcentuales (gráfico 8), fruto del aumento de la población en el tramo superior de la pirámide. Las consecuencias a nivel nacional de esta subida afectan enormemente al sistema de pensiones, ya que el número de personas que cotizan en la Seguridad Social para financiar las pensiones de un jubilado es menor.

Gráfico 8: Evolución de la Tasa de Dependencia en edad avanzada y Proyección de la Tasa de Dependencia Total.



Fuente: Datos del INE

Si ampliamos el análisis y nos fijamos en los países pertenecientes a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), las proyecciones de España lo sitúan en la segunda posición con mayor ratio de dependencia de personas mayores de 65 años, tan sólo detrás de Japón. La esperanza de vida también ha mejorado en más de 10 años desde 1970 hasta 2015, en concreto, España se vuelve a situar detrás de Japón con 83 años, rebasando la media de los 35 países miembros de la Organización por casi 3 años. Las elevadas tasas de esperanza de vida junto con las bajas tasas de fertilidad (1,3 hijos por mujer, una de las diez más bajas del mundo, según datos del Banco Mundial) han convertido a España en unos de los países con mayor riesgo y peor perspectiva con respecto al envejecimiento de la población.

Los datos observados indican que el envejecimiento de la población va a continuar en España y en todos los países de la Unión Europea. Este proceso se va a resaltar a través de la creciente cohorte de personas mayores de 80 años, en la cual la población más madura es cada vez más longeva. Las últimas proyecciones sobre las tasas de dependencia confirman su progresivo aumento, creando un significativo reto para el gasto público en relación a las pensiones, la sanidad, y los costes de cuidado a largo plazo. Es por esta razón, que a lo largo del siguiente apartado vamos a exponer las diferentes opciones que existen a la hora de financiar una jubilación, para poder a continuación ofrecer posibles alternativas al sistema público de pensiones, ya que de continuar la situación actual y si se confirman las proyecciones, tendremos un sistema público imposible de sostenerse.

5. SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA

Tal y como hemos podido constatar anteriormente, los países desarrollados comienzan a ser testigos del paulatino estallido de la bomba demográfica. A lo largo de este apartado vamos a intentar evidenciar el efecto que tienen sobre la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones las dimensiones del envejecimiento. Si fusionamos esta situación de creciente longevidad con la crisis, el elevado nivel de desempleo o la generalizada inestabilidad, observaremos como nuestro estado de bienestar inicia un arriesgado movimiento de bamboleo.

Los desafíos a los que se enfrenta el Sistema Público de Pensiones alcanzan niveles aún más importantes, ya que de acuerdo con las proyecciones demográficas observadas, el gasto en estas contribuciones del Estado está en alza, mientras que la proporción de cotizantes encargada de mantenerlo está deteriorándose.

5.1 Orígenes y funcionamiento del Sistema

Fruto de la evolución de la sociedad y de las demandas que ésta aspira a satisfacer al igual que de las potencialidades del entorno económico en que se desenvuelve, surge la Seguridad Social en los países occidentales. Cada nación se rige por un “*Modelo de Estado de Bienestar*” diferente, algunas dan más peso a la parte privada mientras que otras prefieren priorizar el campo público. Sin embargo, España es reconocido por tener uno de los sistemas de protección social que más respalda al ciudadano. De acuerdo con los principios englobados en el artículo 41 de la Constitución Española de 1978, “*Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo [...]*”, es decir, que la responsabilidad de asegurar un sistema público de pensiones justo, equilibrado y solidario en el futuro, le corresponde al poder público. La Seguridad Social es por lo tanto “*La protección que una sociedad proporciona a los individuos y a los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la familia*” (Organización Internacional del Trabajador, 2001).

El origen de las pensiones se remonta a 1889, cuando el canciller alemán Otto von Bismarck (1815-1898) crea el primer sistema de pensiones público, y fue posteriormente seguido por el resto de países. Dentro del conjunto anglosajón, los sistemas de pensiones surgieron como respuesta a los elevados niveles de pobreza durante la vejez y entre los incapacitados laboralmente, mientras que en los países de Europa Continental se entendía como un medio de seguridad social destinado a facilitar ayuda a personas en ciertas circunstancias. A pesar de implantarse con cierto retraso respecto a sus vecinos europeos, en 1919 llega a España el primer sistema público de pensiones de jubilación de la mano del Retiro Obrero Obligatorio, en el que se fija por primera vez la edad de jubilación a los 65 años, y se establece una retribución de una peseta diaria. Independientemente de cual fuera la raíz de estos programas, su diseño e instauración supuso una solución económica y social a principios del siglo XX, sin embargo, la realidad cambiante del marco socioeconómico en el siglo XXI no se adapta con tanta facilidad a los sistemas de pensiones pasados, siendo necesario aplicar ciertas medidas de reforma, con el fin de poder cumplir su principal objetivo de aumentar y garantizar el bien social. (Jimeno, 2000)

El Sistema Público de Pensiones en España es un régimen de reparto dirigido por el Estado, bajo el fundamento de solidaridad intergeneracional. Este modelo funciona gracias a las cotizaciones por parte de la población activa a la Seguridad Social, dicho de otro modo, las personas que trabajan se encargan de mantener las pensiones de las que están retiradas. A la hora de hablar de pensiones públicas, podemos diferenciar dos clases de retribuciones: pensiones no contributivas y pensiones contributivas.

❖ ***Las pensiones no contributivas*** “son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo” (*Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018*). En esta categoría podemos diferenciar entre la pensión por invalidez y la pensión por jubilación, siendo imprescindibles los requisitos mostrados en la tabla 1, para poder tener acceso a ellas.

Tabla 1: Requisitos para acceder a las pensiones no contributivas.

	Pensión por invalidez	Pensión por jubilación
Edad	18 < años > 65	> 67 años
Residencia en España	Mínimo 5 años	Mínimo 10 años
Nivel de incapacidad	Igual o superior al 65%	-----

❖ *Las pensiones contributivas* “son prestaciones económicas y de duración indefinida, aunque no siempre, cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos” (*Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018*). El valor que se recibe depende del aporte a la Seguridad Social a lo largo de la vida laboral y las diferentes razones para recibir esta prestación son la jubilación, la incapacidad permanente (total, absoluta, y de gran invalidez), y el fallecimiento (orfandad, viudedad, o a favor de familias)

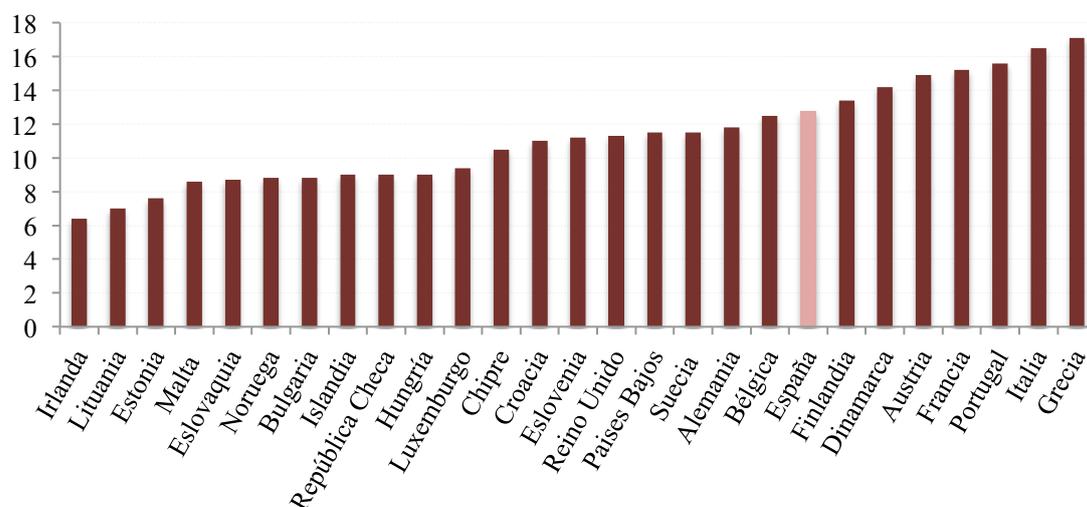
5.2 Problemas del Sistema de la Seguridad Social

El desafío estructural al que está plantando cara España a causa de la evolución demográfica, está empezando a ocasionar serias consecuencias en la solvencia del Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social. Este modelo basado en el método de reparto comienza a tambalearse, debido a que la relación existente entre cotizantes y jubilados que permite su funcionamiento se enfrenta a un futuro incierto. Las menguantes tasas de natalidad impiden el crecimiento natural de la población, provocando un menor porcentaje de personas en edad de trabajar en el futuro. Si a esto le sumamos la creciente esperanza de vida, y por ende, una proporción superior de población en edad de jubilación, el número de trabajadores cotizando será insuficiente para mantener el sistema.

Si remontamos a la crisis económica española (2008-2014), el sistema público de pensiones ya empezaba a mostrar flaquezas, las cuales se han ido magnificando junto con la longevidad de sus cotizantes. Según los datos del Banco de España, en 2009 el balance de la Seguridad Social emprendía un deterioro que tornaría su superávit del

1,2% del PIB al déficit actual del 1,7% del PIB. Las principales razones de esta caída se debían al fuerte crecimiento del desempleo, y por lo tanto, al menor número de cotizaciones. Además de estos factores coyunturales, las personas que se jubilan ahora han cotizado más y durante más tiempo que los jubilados de más edad o las personas que se van muriendo. Eso significa que las nuevas pensiones del Sistema son más altas que las existentes o que las que desaparecen por fallecimiento del beneficiario. Este hecho junto con las consecuencias del envejecimiento poblacional analizado anteriormente, forzaron al alza el gasto de pensiones contributivas, de 7,6% del PIB en 2008 a 12,8% en 2014, empeorando aún más las finanzas de la Seguridad Social, que para hacer frente a estos gastos tuvo que consumir casi el 80% del Fondo de Reserva. Si comparamos el gasto público en pensiones de España con el resto de países vecinos (Gráfico 9), nuestra nación es de las que más gasta en el entorno europeo junto con Bélgica (12,5%) o Dinamarca (14,2%). A pesar de ello el ranking va encabezado por Grecia, con un gasto del 17,1% sobre el PIB mientras que Irlanda sería el país con menor gasto en pensiones con un 6,4%. Por añadidura, “el incremento del gasto en pensiones podría variar entre 9,9 y 14,7 puntos porcentuales en 2060 aplicando el intervalo de confianza al 80% de las proyecciones de la ONU” (*Banco de España, 2017*), y es que con el aumento en la esperanza de vida y la pronta edad de retiro actual de 65 años (Instituto BBVA de pensiones, 2018), los jubilados recibirán la pensión durante más tiempo, un gasto que de no aumentar las tasas de natalidad o la productividad, que no parece que vaya a ser el caso de España debido a nuestros bajos niveles de inversión en tecnología y al reducido tamaño de nuestras empresas, va a ser imposible de alimentar, ya que no habrá suficiente población activa.

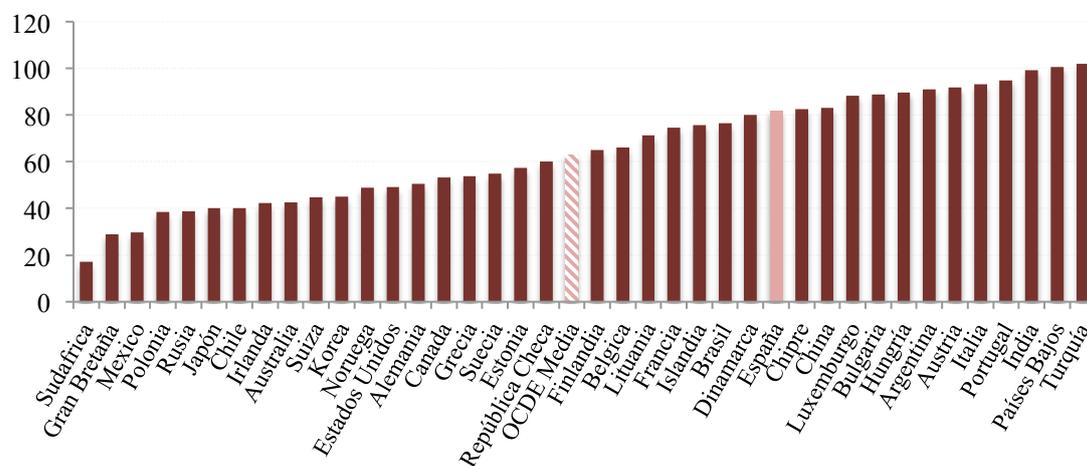
Gráfico 9: Porcentaje del gasto en pensiones sobre el PIB de los países Europeos en 2014



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas de Eurostat

No solo somos de los países que más gastan en pensiones, también estamos entre los que tienen mayor tasa de sustitución. Este indicador se define como el porcentaje de ingresos en la jubilación respecto a los ingresos previos como trabajadores activos. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Gráfico 10), la tasa de reemplazo en 2016 de España era del 81,8% respecto de los ingresos previos, 19 puntos porcentuales por encima de la media del grupo (62,9%). De entre los países con mayor tasa que España están Italia con un 93,2% o Portugal con un 94,9%, mientras que aquellos con menor tasa de sustitución encontramos a Francia con un 74,5% o Alemania con un 50%.

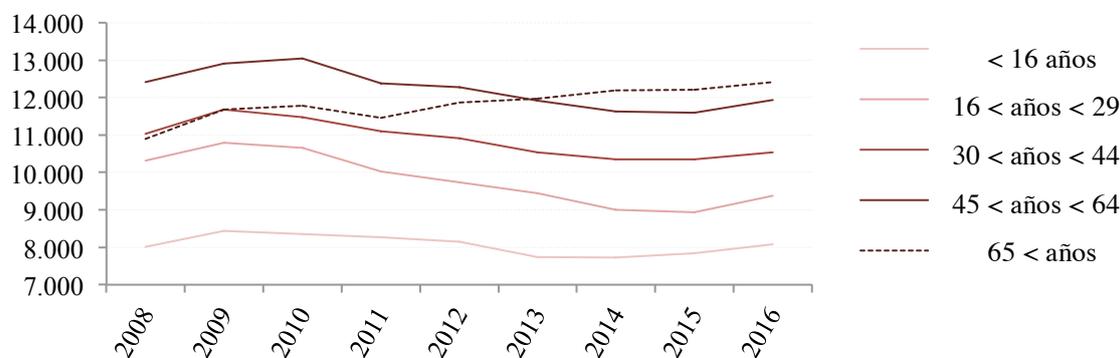
Gráfico 10: Tasa Neta de Sustitución en los países de la OCDE en 2016
(Porcentaje respecto de los ingresos previos)



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas de la OCDE

Estas elevadas tasas de reemplazo ayudan a que los pensionistas mantengan un nivel de vida similar una vez retirados del mercado laboral como podemos comprobar en el Gráfico 11, donde la cohorte con mayor renta media por persona es la de las personas con 65 años o más. Aparte de reflejar el mejor nivel de vida que tienen las personas jubiladas con respecto del resto de la población, este gráfico es una prueba más a la hora de reflejar los problemas con las pensiones en nuestro país. El importe de la pensión media de jubilación según el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social es hoy un 1,92% mayor que en 2016, superando el umbral de los 1.000€ con 1.071,01€ mensuales. Por el contrario, la renta media en los demás tramos no ha tenido la misma evolución que la de los mayores de 65 años como podemos ver en el gráfico 11, complicando todavía más las cosas. La cohorte entre 16 y 29 años pasa de una renta media al año en 2009 de 10.797€ a 9.373€ en 2016, un 13,2% menos en tan solo 7 años. De el mismo modo, las personas entre 30 y 44 años vieron sus ingresos medios anuales reducidos desde 2009 a 2016 en un 9,8%, mientras que aquellas entre 45 y 64 años perdieron un 7,5% de su poder adquisitivo.

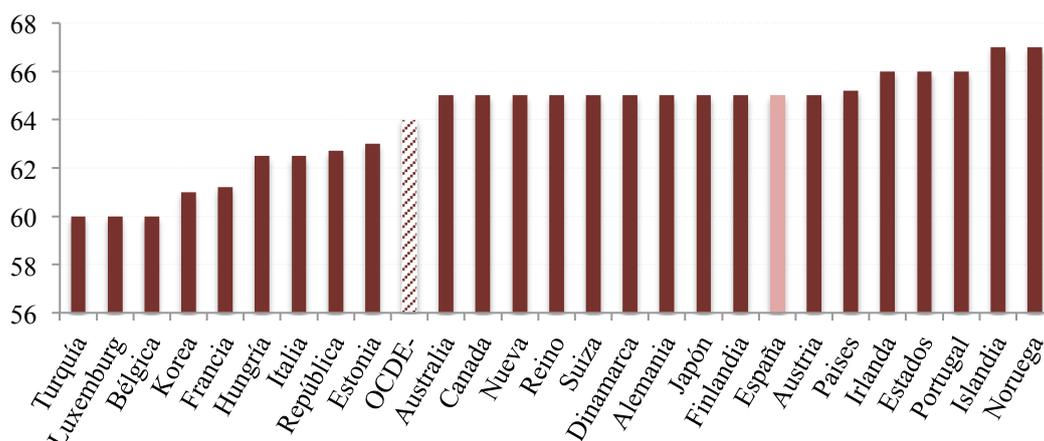
Gráfico 11: Renta media por persona y año en euros en España



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas del INE

Si a las evidencias ya analizadas le añadimos la edad de jubilación (65 años), podemos constatar en el gráfico 12, que España vuelve a encontrarse por encima de la media de la OCDE (64 años), con una edad de jubilación de 65 años (recientemente cambiada a 67 tras las reformas de 2011).

Gráfico 12: Edad de jubilación en los países de la OCDE (2014)



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas de la OCDE

Recapitulando, la elevada tasa de sustitución unida a la temprana edad de jubilación y al aumento en la tasa de dependencia de personas mayores, ha roto la estabilidad que el sistema público de pensiones venía trayendo desde sus orígenes. A través de reformas que eviten el colapso del sistema de la Seguridad Social, se podría adaptar el actual modelo de pensiones al cambiante entorno socioeconómico. A pesar del amplio abanico de medidas que el gobierno puede realizar a corto plazo, tanto dentro del ámbito financiero como del mercado laboral, las mejoras estructurales de las pensiones tienen un efecto más tardío, siendo más notables en el largo plazo. Por esta razón, y por el indudable patrón de envejecimiento que está siguiendo nuestro país, el carácter de las reformas a considerar es inaplazable.

A la hora de hablar de reformas estructurales, no podemos dejar de mencionar el Pacto de Toledo, firmado en 1995 en el Congreso de los Diputados por partidos políticos con representación parlamentaria. Este Pacto aboga por garantizar la sostenibilidad de las pensiones, apostando a favor de tomar las medidas pertinentes, al igual que siguiendo y controlando la transparencia, solvencia, y diligencia de esta institución como el sistema de protección social que es. Con el fin de acabar con la inestabilidad financiera de la Seguridad Social, examinaron las diferentes cuestiones que hacían inviable económicamente el modelo existente, sugiriendo una serie de recomendaciones, a las cuales se le han ido incorporando algunas nuevas, para perfeccionarlo y aclimatarlo a la nueva realidad en la que se desenvuelve.

Tabla 2: Las Recomendaciones de El Pacto de Toledo

Recomendaciones iniciales

1. Separación y clarificación de las fuentes de financiación
2. Constitución de reservas
3. Mejora de las bases
4. Financiación de los regímenes especiales
5. Mejora de los mecanismos de recaudación y lucha contra la economía irregular
6. Simplificación e integración de regímenes especiales
7. Integración de la gestión
8. Evolución de las cotizaciones
9. Sobre la equidad y el carácter contributivo del sistema
10. Edad de jubilación
11. Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones
12. Reforzamiento del principio de solidaridad
13. Mejora de la gestión
14. Sistema complementario
15. Análisis y seguimiento de la evolución del sistema

Recomendaciones adicionales

(Renovación Parlamentaria de 2003)

1. Nuevas formas de trabajo y desarrollo profesional
2. Mujer y protección social
3. Dependencia
4. Discapacidad
5. Inmigración

El informe comenzó con las quince recomendaciones enumeradas en la Tabla 2, y siguiendo las previsiones de la 15ª recomendación, la Comisión ha ido renovando sus propuestas cada cinco años, con el objetivo de contemplar la situación coyuntural coetánea. Así pues, en 2003 se realizó la primera actualización del Pacto de Toledo, introduciendo las cinco cuestiones adicionales que aparecen en la tabla 2, y en 2011 se produjo la última operación de seguimiento. A continuación haremos un breve resumen de las ideas que se plasmaron en ésta última reunión (2011), ya que son las más recientes y por lo tanto se basan en una realidad más precisa. Esto no significa que el Pacto de Toledo haya quedado en el olvido, pero a causa de la inestabilidad política atravesada por nuestro país en 2016, las recomendaciones tuvieron que ser pospuestas, pero a pesar de ello ha seguido funcionando y sus recomendaciones se han transformado en reformas de la Seguridad Social.

Recomendaciones del Pacto de Toledo actuales¹:

1. Separación y clarificación de las fuentes de financiación. Una vez clarificadas las fuentes de financiación, queda por concluir su separación en función de la naturaleza del apoyo concedido. De igual modo, se reitera el menester de que el cálculo de cotizaciones sociales deba financiar y cubrir las prestaciones contributivas.

2. Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones. Busca amparar el poder adquisitivo de los pensionistas a través de índices de revalorización basados en el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía, o el comportamiento de las cotizaciones.

3. Fondo de reserva. La gestión de este fondo debe seguir unas pautas de seguridad y solvencia orientados a reflejar cualquier modificación de las normas que lo regulan. Asimismo, se expresa la relevancia y prioridad de que los excedentes de la Seguridad Social continúen aumentando su dotación de forma inmediata e ilimitada.

4. Financiación, simplificación e integración de regímenes especiales. Debe culminarse la unión entre los regímenes de Trabajadores por Cuenta Ajena y los Trabajadores por Cuenta Propia, incluyendo también en estos últimos los de carácter Especial Agrario, por Cuenta Ajena, Empleados del Hogar y Trabajadores del Mar.

5. Adecuación de las bases y periodos de cotización. Valora la necesidad de adaptar con mayor exactitud la relación entre el salario real y las bases de cotización, al igual que de mejorar las prestaciones que se percibirán a través del aumento del tope máximo de cotización y la pensión máxima.

6. Incentivos al empleo. Buscan fomentar la incorporación o permanencia en el mercado de trabajo mediante bonificaciones en las cotizaciones sociales, concentrándose en las situaciones y colectivos cuya ocupación se pretende favorecer de forma especial, como es el caso de los trabajadores ya contratados mayores de 54 años. No obstante, las Administraciones Públicas no han de olvidar la fragilidad laboral de los jóvenes, y el posible efecto de esta situación en sus derechos sociales.

7. Modernización e información al ciudadano. Tras el empeño por modernizar la Seguridad Social, se hace hincapié en la importancia de mantener informados a los ciudadanos sobre sus futuras pensiones de jubilación, al igual que de facilitarles los datos sobre el importe de las cotizaciones realizadas.

¹ Las Recomendaciones proceden del Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo.

8. Gestión del sistema. Continúa el interés por mejorar la gestión del sistema mediante la integración de las funciones de afiliación, recaudatorias y de gestión de prestaciones. De el mismo modo, se pretende desarrollar un mecanismo gestor unitario con el objetivo de simplificar, racionalizar y respaldar la economía de costes, la eficacia social, y los principios de solidaridad, equidad e igualdad.

9. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. La significancia de la función que ejercen estos organismos, hace necesario aprobar medidas que mejoren su control y eficacia y modernicen su funcionamiento.

10. Lucha contra el fraude. Con la intención de poner fin a esta ilícita situación, el sistema debería adoptar medidas que perfeccionen el control sobre la adecuada percepción de las prestaciones, y continuar combatiendo la economía sumergida que tanto perjudica a la competitividad empresarial y a la estabilidad del sistema.

11. Contributividad. Se considera la necesidad de avanzar en una mayor adecuación entre la pensión y el esfuerzo de cotización realizado.

12. Edad de jubilación. La jubilación anticipada se ha convertido en un mal hábito a la hora de regular el empleo, que debe seguir enfocada exclusivamente a quienes acrediten largas carreras de cotización. Igualmente, el alargamiento de la vida laboral es considerado como algo necesario, promoviendo un marco legal más flexible.

13. Prestaciones de viudedad y orfandad. Se propone reformular las pensiones de viudedad y orfandad, con el fin de acomodar la cobertura a las nuevas situaciones sociales, familiares y económicas de los colectivos más vulnerables, focalizando sobre las personas mayores de 65 años cuya principal fuente de ingresos sea la pensión de viudedad, y elevando la edad máxima de percibo de pensión por orfandad hasta los 25 años.

14. Tratamiento fiscal de las pensiones. Busca la reorganización del tratamiento fiscal de las pensiones para evitar discriminaciones y conseguir más igualdad.

15. Solidaridad y garantía de la suficiencia. Siempre que las posibilidades económicas lo permitan, continuar fomentando los principios de solidaridad y suficiencia.

16. Sistemas complementarios. Se considera apropiado el refuerzo de la previsión social complementaria como marco de cobertura, al igual que la adecuación de los beneficios fiscales y de los sistemas de información partícipes.

17. Mujer y protección social. En este ámbito, se reitera la necesidad de superar los obstáculos que existen frente a la igualdad de trato entre sexos en relación con el empleo, una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Siguiendo este camino, se alienta a la adopción de reformas dirigidas a igualar salarios entre hombres y mujeres, debido a su relación directa en los futuros derechos sociales.

18. Discapacidad. Contribuir más en la plena inclusión de las personas con discapacidad, eliminando posibles trabas para el acceso o el mantenimiento en el empleo de este colectivo.

19. Inmigración. Considerando la importancia de la inmigración legal sobre la estabilidad demográfica y del sistema de protección social, el flujo de este grupo ha de dirigirse mediante mecanismos que aseguren su incorporación al mercado laboral en plenitud de derechos y obligaciones.

20. Control parlamentario y tratamiento presupuestario de los recursos de la Seguridad Social. La Seguridad Social ha de seguir contando con un tratamiento presupuestario propio dada su magnitud financiera y complejidad jurídica. Además, se recomienda un tratamiento presupuestario diferenciado para el fondo propio, con el fin de llevar un control más detallado y disponer de información más precisa sobre su evolución.

21. Seguimiento, evaluación y reforma del Pacto de Toledo. Se considera conveniente que el Congreso efectúe, cada cinco años, revisiones sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones.

Este conjunto de medidas busca proporcionar, a las generaciones futuras de jubilados, el disfrute de un razonable nivel de renta sin afectar a la estabilidad socioeconómica del nuevo marco sociodemográfico. De hecho, algunas de sus propuestas ya se han llevado a cabo recientemente. En 2011, siguiendo la 12ª recomendación del Pacto de Toledo, se elevó la edad legal de jubilación 2 años, estableciendo la nueva en 67 años. Asimismo, se aumentó el periodo estimado para el cálculo de la base reguladora desde los 15 hasta los 25 años, cumpliendo con la 5ª recomendación del Pacto.

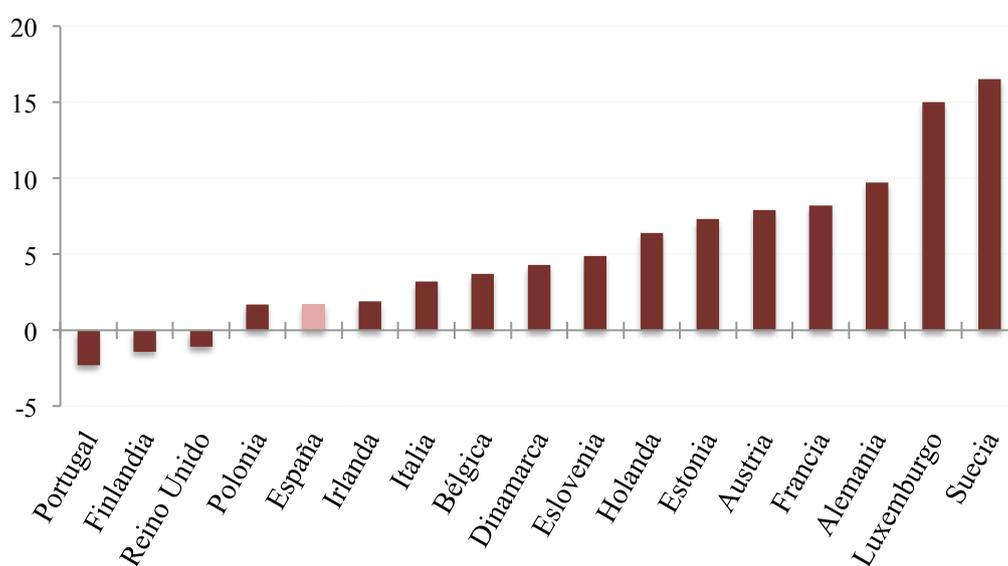
Además de estas reformas, existen otras formas alternativas al sistema público de pensiones a la hora de financiar la jubilación. Por un lado, el emprendimiento en gente mayor está aumentando, además España es uno de los países con mayor porcentaje de viviendas en propiedad, lo que no solo evita el pagar alquiler con la

pensión sino que también ayuda a obtener ingresos mediante la economía compartida. Por otro lado, la financiación privada de las pensiones, que no es muy popular en nuestro país, también está dentro de las posibles vías de escape, si se adecuasen las condiciones de ésta. En el siguiente apartado vamos a analizar cada una de estas opciones más en profundidad, como posibles soluciones para aliviar el gasto en pensiones y dar a la gente más opciones, ya que de seguir las cosas como están, el modelo de pensiones actual va a detonar.

6. ALTERNATIVAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA JUBILACIÓN

Como venimos viendo a lo largo de todo el trabajo, es necesario buscar nuevas formas de obtener renta para las personas mayores de 65 años (edad actual de jubilación), ya que las proyecciones socioeconómicas de nuestro país no auguran un buen futuro para el Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. Es por esta razón, que este apartado se va a centrar en las diferentes vías a las que una persona en edad de retirarse laboralmente puede acceder con el fin de obtener una renta que sirva como pensión adicional a la pensión pública de jubilación.

Gráfico 13: Porcentaje de ahorro sobre la renta disponible en Europa, 2016



Fuente: Datos obtenidos a partir de las estadísticas de la OCDE

Esta renta adicional no solo serviría para no reducir el consumo y mantener un mejor nivel de vida, sino que también contribuiría a que las personas mayores fueran capaces de aumentar sus ahorros, ya sea para su uso personal o para dejarlo en herencia a sus familiares. Esto sería un reto muy importante para España, ya que de entre los países de Europa, es uno de los que menor porcentaje de ahorro tiene sobre la renta disponible (1,7%), como podemos comprobar en el gráfico 13. Por otro lado, países como Suecia (16,5%) o Luxemburgo (15%), gozan de un nivel de ahorro muy superior.

6.1 Financiación privada de pensiones

Los planes de pensiones privados son la segunda fuente de financiación para la jubilación, después del Sistema de la Seguridad Social. Se trata de herramientas particulares de ahorro, adicionales a las pensiones públicas, focalizadas en el largo plazo. Su introducción en el sistema español fue más lenta que en el resto de los países desarrollados, pero finalmente se implantaron junto con la Ley 8/1987, estableciendo así esta creciente modalidad de ahorro. Estos planes son constituidos de forma voluntaria y sus prestaciones, de naturaleza privada y complementarias de las prestaciones públicas, dependen de las aportaciones de sus miembros y de la rentabilidad obtenida por el fondo de pensiones del que sean partícipes. (*Banco de España, 2016*).

Se pueden diferenciar tres clases de planes de pensiones: los sistemas asociados, los sistemas de empleo, y los sistemas individuales.

- ❖ Los planes de pensiones asociados se caracterizan porque para formar parte de ellos es imprescindible ser asociado, miembro o afiliado del promotor, que suelen ser asociaciones, gremios, colectivos, o sindicatos.

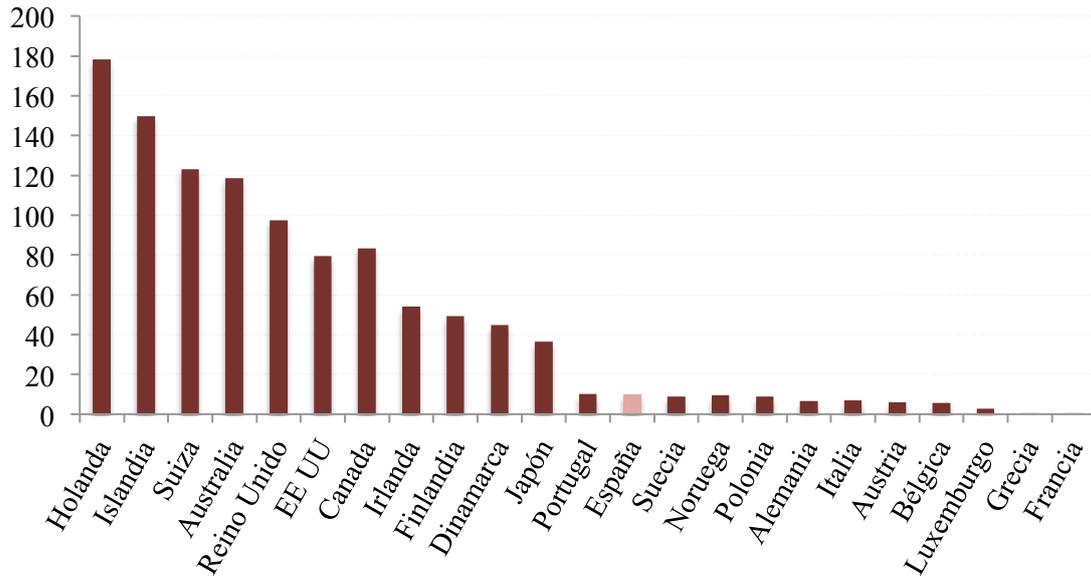
- ❖ Al igual que los sistemas asociados, los planes de pensiones de empleo son instrumentos de ahorro a largo plazo, pero creados por empresas, entidades o corporaciones, para sus empleados.

- ❖ Los planes de pensiones individuales están promovidos por entidades financieras para cualquier persona que desee participar en ellos y efectuar aportaciones.

Guiándonos por zonas geográficas, la evolución de los Planes de Pensiones ha sido notablemente más profunda en aquellos países con mayor cultura de ahorro-previsión, en los que el sistema de pensiones público aporta una pensión básica que se complementa mejor con la procedente del sistema privado. Por ejemplo, en el norte de Europa, países como Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda o Suecia, se orientan más hacia un sistema universal de prestaciones públicas y un sistema profesional obligatorio generalizado. Por el contrario, en la zona sur del viejo continente, predominan las prestaciones cubiertas por los Presupuestos de la Seguridad Social en países como España, Grecia, Portugal o Italia, mientras que la regulación de Planes de Pensiones privados ha tenido un crecimiento deficiente. (*Fundación INVERCO, 2017*)

Como podemos comprobar en el gráfico 14, la diferencia que existe entre los países del norte y del sur de Europa, se puede reflejar en el porcentaje del patrimonio sobre el Producto Interior Bruto que cada uno de estos países dirige a los fondos de pensiones.

Gráfico 14: Porcentaje de Patrimonio en Fondos de Pensiones sobre el PIB en los países de la OCDE, 2015



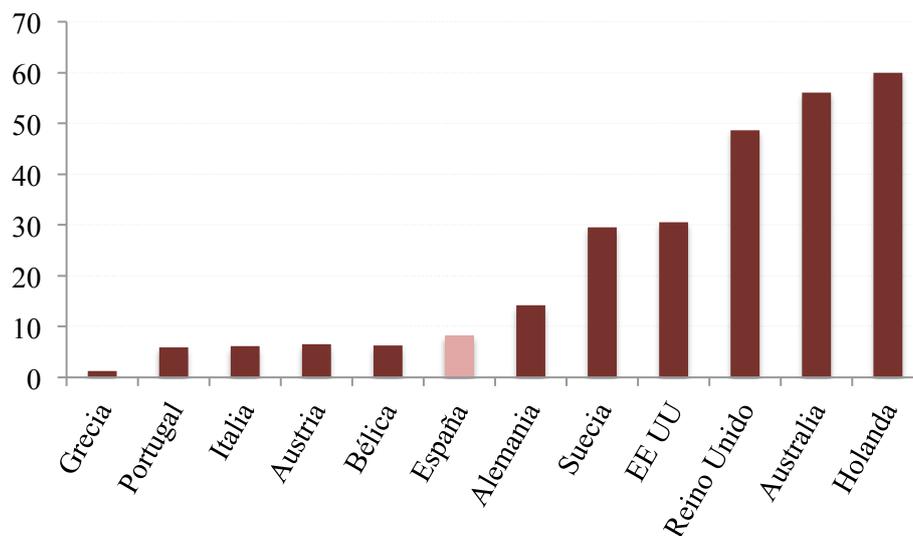
Fuente: Datos obtenidos a partir de la información de la OCDE

En 2015, España se situaba entre los países con menor peso del patrimonio de los Fondos de Pensiones sobre el PIB, con solo un 9,6%, frente a la media del grupo de la OCDE de 82,4%. Por otro lado, países como Holanda, Islandia, Suiza o Australia superan el tamaño de su economía en este aspecto, indicando el mayor peso que ejercen sobre ellos los sistemas privados de pensiones, y también la mayor sensibilidad o conciencia de ahorrar para el futuro. De hecho, estos datos guardan una gran relación con los del gráfico 15, en el que se muestra el porcentaje de ahorro en fondos de pensiones sobre el total de activos financieros en los que las familias europeas tienen sus ahorros.

Holanda (60% del PIB) y Australia (56,1% del PIB) siguen encabezando el ranking con más de la mitad de sus activos financieros dedicados a los fondos de pensiones, seguidos por Reino Unido y EEUU que dedican un 48,7% y 30,7% del PIB respectivamente. España en cambio, guiado por su floja cultura de ahorro-previsión y

otros inconvenientes que explicaremos a continuación, se encuentra entre los países con menor proporción de ahorros en fondos de pensiones con tan solo un 8,2% de sus activos financieros. Así pues, queda reflejada la poca importancia que tienen los planes privados de pensiones en nuestro país en comparación con el resto de países de la OCDE.

Gráfico 15: Porcentaje de Fondos de Pensiones sobre el total de ahorro en Activos Financieros en los países de la OCDE, 2015.



Fuente: Datos obtenidos a partir de la información de INVERCO y la OCDE

El hecho de que estos instrumentos de previsión social tengan un nivel de desarrollo tan bajo no significa nada bueno para el futuro incierto al que se enfrentan los Sistemas de Pensiones en España, y las principales razones de que esto sea así son las siguientes, según el estudio de la Fundación INVERCO de 2017:

1. Como ya hemos mencionado anteriormente, la cultura de ahorro-previsión no está muy generalizada en nuestra sociedad. Los ciudadanos españoles no se caracterizan por organizar y calcular su situación de cara a la jubilación, destacando una pasividad y despreocupación alarmantes en sus comportamientos personales.

2. La elevada tasa de sustitución de nuestro Sistema Público (81,8% en 2016) ha contribuido a esa pasividad en la población, ya que, a pesar de ser un logro por parte del Estado el haber mantenido una tasa de reemplazo tan alta durante los últimos años, los españoles no han sentido la necesidad de crear ningún plan de ahorro complementario.

3. El desarrollo de estos planes también ha sido frustrado debido a la poca información y escaso conocimiento que tienen los ciudadanos sobre su pensión pública y sus posibilidades de ahorro de cara al futuro.

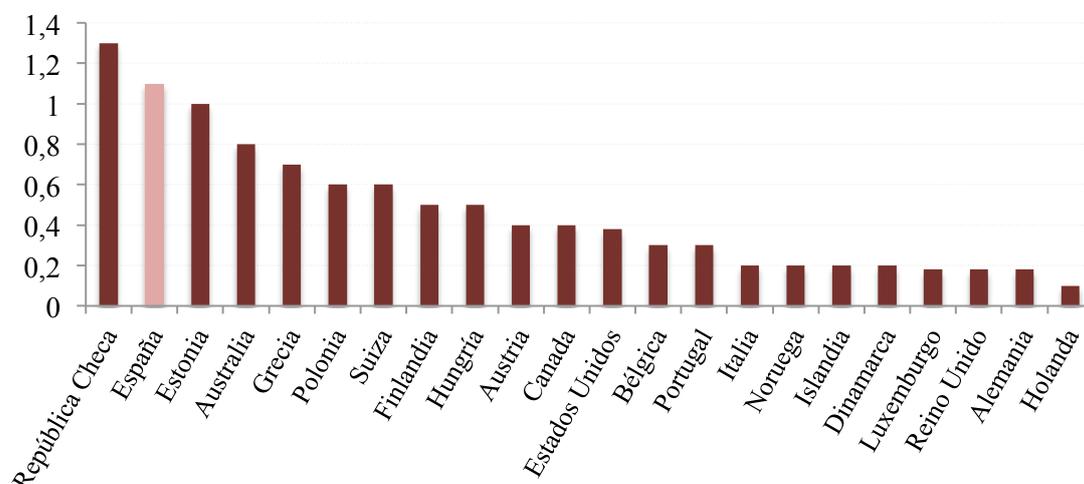
4. La estructura de ahorro de las familias españolas está muy centrada en el sector inmobiliario, lo que ha creado un elevado nivel de endeudamiento en los hogares españoles y una consecuente sustracción de recursos para invertir en estos planes de financiación de pensiones privados.

5. El escaso desarrollo de los sistemas de empleo. Tanto las corporaciones como los sindicatos no creían necesario aumentar el número de compromisos de pensiones ni mejorar los ya existentes, situación que además se agravó tras la crisis económica de 2008. Asimismo, si las PYMES estimularan su incorporación a este sistema con ayuda de mejores condiciones fiscales, el desarrollo en España sería mucho más notable, ya que este tipo de empresas ocupan al 89% de los trabajadores españoles.

6. La iliquidez también es uno de los mayores obstáculos para los Planes Privados de Pensiones, ya que los criterios establecidos para el rescate anticipado de los fondos eran muy restrictivos, contemplando únicamente la invalidez, la dependencia severa, enfermedad grave, desempleo de larga duración o fallecimiento.

Sumado a todas las causas descritas, uno de los principales problemas a los que se enfrentaban los Planes Privados de Pensiones en España eran las elevadas comisiones. Las comisiones de estos planes sirven para cubrir los gastos operativos de las gestoras, como pueden ser los costes de administración y los costes de la gestión y del mantenimiento de las inversiones. Estas varían en cada país, y España es reconocido por tener uno de los porcentajes más elevados de gastos operativos, 1,1%, tan solo detrás de la República Checa con 1,3% según los datos del informe de la OCDE “*Pensions at a Glance 2017*” (Gráfico 16).

Gráfico 16: Gastos operativos de los sistemas privados de pensiones en los países de la OCDE, 2016



Fuente: Datos obtenidos a partir de los información de la OCDE

Holanda sin embargo, un país al que siempre vemos encabezando los rankings de la OCDE con respecto a los sistemas privados de pensiones, tiene los gastos más bajos del grupo, tan solo 0,1%. Claramente es un factor muy significativo a tener en cuenta, ya que se trata de un gran desincentivo para la sociedad el enfrentarse a los costes más elevados de toda la OCDE a la hora de invertir en planes privados de pensiones.

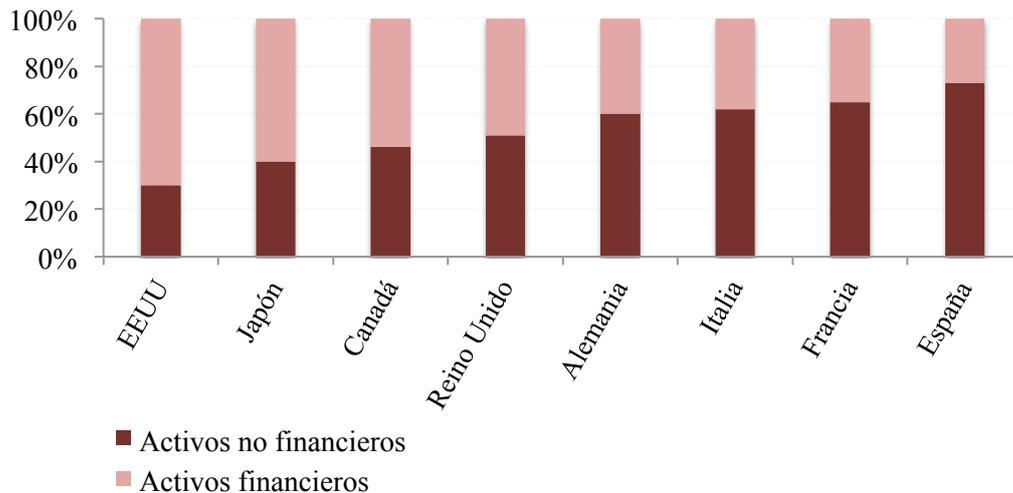
Todas estas situaciones han contribuido al poco peso que tiene el sistema privado en nuestro país, sin embargo, muchas de ellas están siendo mitigadas poco a poco, ya sea a través de recomendaciones y cambios como con el Pacto de Toledo, como por reformas fiscales que atraigan a inversores. Como hemos analizado anteriormente, el Pacto de Toledo recomienda reducir la elevada tasa de sustitución y mantener más informado al país sobre los sistemas de pensiones, hecho que se está llevando a cabo y que contribuirá a reducir la pasividad de la población y el bajo nivel de previsión, impulsando el ahorro y la inversión en fondos de pensiones.

6.2 La vivienda como fuente de renta

Como ya hemos mencionado anteriormente, la tasa de ahorro en España está entre las más bajas de Europa (Gráfico 13) con tan solo un 1,7% sobre la renta disponible. Además de tener un nivel de ahorro por debajo de la media, la población

española tiene una distribución de sus recursos muy diferente a la de sus vecinos europeos, estructura que se caracteriza por su alta concentración en activos del sector inmobiliario. Por el contrario, el resto de países sigue una estrategia de ahorro más diversificada en la que predominan los activos financieros por encima de los no financieros como podemos ver reflejado en el gráfico 17.

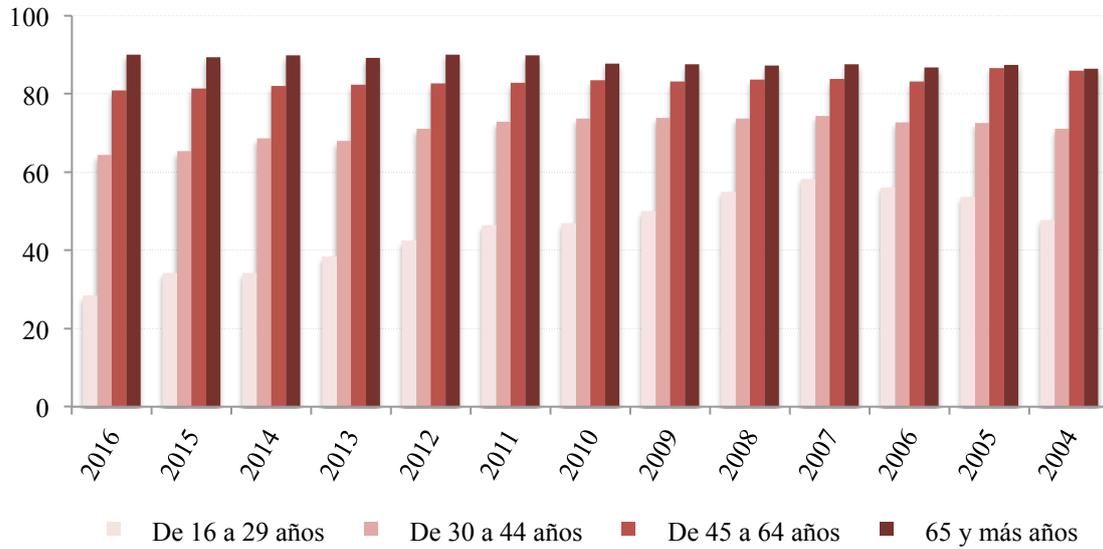
Gráfico 17: Activos Financieros y No Financieros como porcentaje del PIB, 2012



Fuente: Datos obtenidos a partir de la información de INVERCO, Banco de España y OCDE

Una de las consecuencias más evidentes de esta diferencia estructural entre países salió a relucir tras la Crisis financiera de 2008. Uno de los aspectos que caracteriza a esta recesión es la explosión de la burbuja inmobiliaria, principal razón por la cual las familias españolas sufrieron un mayor deterioro de su riqueza, que estaba mayormente invertida en el sector inmobiliario, frente a aquellos países en los que la proporción de renta estaba principalmente asignada a activos financieros. Pero, la cuestión ahora no es hablar de las consecuencias de la crisis, sino de las posibles alternativas a un Sistema de Prestaciones del Estado que va camino de la quiebra. En este sentido, el ser uno de los países con mayor proporción de población con vivienda en propiedad puede significar una ventaja de cara al futuro. Según las estadísticas del INE, en 2016 en España, el 77,1% de la población tenía una vivienda en propiedad. De este elevado porcentaje de habitantes con vivienda en propiedad, el 90,1% eran personas con más de 64 años, como muestra el gráfico 18.

Gráfico 18: Porcentaje de población con vivienda en propiedad por tramos de edad, España 2016



Fuente: Datos obtenidos a partir de la información del INE

Las implicaciones de tal porcentaje de población mayor con vivienda en propiedad supondría una gran ventaja para las personas jubiladas a la hora de poder generar una renta complementaria a la del Sistema Público de Pensiones y de no pagar ningún tipo de alquiler con la pensión, pudiendo así utilizarla para otro tipo de gastos. Por ejemplo, las personas mayores de 65 años con vivienda en propiedad cumplirían los requisitos para poder acceder a una hipoteca inversa, a través de la cual una entidad financiera pagaría una cantidad fija mensual de por vida al cliente a cambio de que éste utilice su vivienda como garantía. Desde vender la propiedad para comprar una más barata y generar una plusvalía, hasta alquilar una o varias habitaciones, existen numerosas opciones para sacar provecho de nuestros dominios de forma conjunta, reduciendo costes y obteniendo beneficios. Este último fenómeno socioeconómico seguido por empresas como Airbnb o Homeaway se denomina economía colaborativa, más conocido como “*Sharing Economy*” en el mundo anglosajón. Este modelo económico de consumo lleva existiendo toda la vida, pero el desarrollo de las nuevas tecnologías e Internet ha permitido su expansión a pasos agigantados desde 2011. Su gran progreso ha aportado muchas ventajas a la economía, como la optimización de los recursos disponibles, pero también ha conllevado muchas desventajas lideradas por la competencia desleal. El daño que estas nuevas organizaciones han generado a la economía tradicional por su difícil regulación normativa ha alertado a los gobiernos,

que con el fin de normalizar la situación han tenido que establecer muchas limitaciones, las cuales podrían dificultar la situación de los jubilados. Sin entrar en detalles legales específicos, la mejor solución sería establecer una legislación favorable para que las personas retiradas laboralmente puedan utilizar sus casas como medio de financiación así como en Escocia con el famoso método “*Bed and Breakfast*” (Cama y Desayuno), en el que las personas mayores ofrecen sus habitaciones en desuso para el alquiler con desayuno incluido, obteniendo a cambio, no solo prestaciones económicas, sino también compañía.

Consideramos que utilizar la vivienda con fin económico y social para los españoles en edad de jubilación sería una buena alternativa, ya que por un lado no dependerían tanto de las pensiones públicas permitiendo al Estado aplicar los cambios necesarios para su sostenibilidad, como sería la reducción de la tasa de sustitución, y por otro lado, significaría un ingreso extra junto con la compañía de estos individuos.

6.3 Emprendimiento senior

El contexto de envejecimiento demográfico por el que están pasando los diferentes países occidentales ha alertado a los gobiernos de todo el mundo, que están intentando aumentar la edad de jubilación estándar (en España está aumentando hasta los 67 años) y cerrar puertas a la jubilación anticipada, con el fin de conseguir un balance adecuado entre el tiempo que un ciudadano pasa en la vida laboral y el tiempo de retiro. (*Pensions at a Glance OCDE, 2017*)

Como hemos podido exponer anteriormente, la esperanza de vida es uno de los factores que más están influyendo en esta longevidad mundial, esto no solo significa que las personas de media viven más, sino que la calidad de vida tanto a nivel de salud y actividad son también mucho mejores. Esto queda reflejado en la esperanza de vida en buena salud, uno de los Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, que mide el número de años esperados que una persona vive disfrutando de buena salud, es decir, ausencia de limitaciones funcionales o de discapacidad. En España en 2015, los hombres con 65 años vivían un 50,5% de sus años esperados en buena salud, frente al 39,2% del horizonte de años de las mujeres. (*Eurostat, 2017*)

Todo esto va a posibilitar la introducción de medidas como la jubilación flexible o el emprendimiento entre mayores. Se trata de medidas necesarias para mejorar los sistemas de pensiones actuales y reducir el peso que el cambio demográfico va a

producir en los trabajadores actuales y en las generaciones de trabajadores venideras para poder mantener al creciente número de retirados. (*Pensions at a Glance OCDE, 2017*)

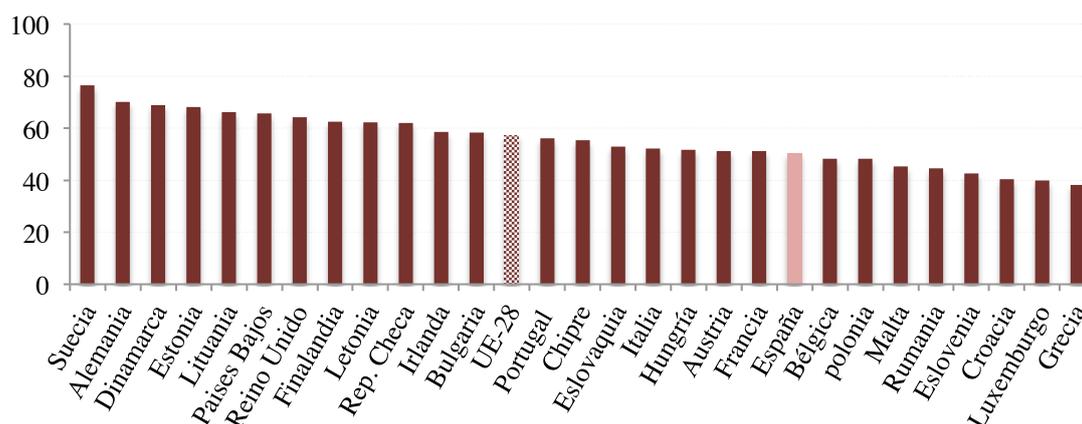
Según la OCDE, la jubilación flexible se refiere a la posibilidad de recibir una pensión (parcial o completa) mientras se continúa trabajando con un salario, y normalmente con horarios reducidos. Si bien la motivación financiera es la más importante a la hora de alargar el periodo laboral de las personas, está comprobado que hacerlo también puede mejorar la satisfacción personal. Desde el punto de vista de las empresas, mantener a trabajadores más mayores (entre 50 y 69 años) supone preservar una experiencia y sabiduría en la empresa que puede ser transferida a trabajadores más jóvenes que empiezan en el mundo laboral y no tienen tantos conocimientos. De el mismo modo, los avances tecnológicos contribuyen en gran medida a las jubilaciones flexibles, facilitando a los trabajadores el poder continuar las tareas desde casa y reduciendo los aspectos más físicos que demanda el trabajo. (*Pensions at a Glance OCDE, 2017*)

En la Unión Europea, los últimos archivos de Eurostat, “Labour force survey statistics – transition from work to retirement” muestran que entre las personas de 50 y 69 años que reciben una pensión por jubilación, una media del 15,9% seguían activas laboralmente, aunque durante menos horas semanales. Las variaciones entre países son muy grandes, siendo los valores más elevados en Noruega (38,7%), Islandia (37,2%) y Suecia (34,9%). España en cambio, se encuentra entre los países con menor proporción de trabajadores con pensión con un 2,1%, acompañado de Grecia (1,9%) y Bélgica (7%). Se puede comprobar un patrón en el que hay más personas recibiendo una pensión por jubilación y manteniendo la vida laboral en el norte de Europa que en el Sur. (*Eurostat, 2014*)

Este patrón se confirma con los datos obtenidos de una nota del Instituto de Estudios Económicos, elaborada a partir de los datos del informe “Employment rates of people aged 55 to 64 in the EU”, publicado por Eurostat el 20 de abril de 2018. Apoyándose en los datos de Eurostat, este análisis revela que la tasa de empleo ha ido aumentando a ritmo constante en el grupo de población de 55 a 64 años, alcanzando en 2017 en España el 50,5%, por debajo de la media de los países de la Unión Europea (57,1%). Como podemos observar en el gráfico 19, otros países como Grecia (38,3%) o Bélgica (48,3%) también tienen tasas de empleo inferiores a la media europea, lo que coincide con lo explicado anteriormente a cerca de la proporción

de trabajadores con pensión, que era más reducida en estos mismos países. Por otro lado, la lista va encabezada por Suecia (76,4%), Alemania (70,1%) y Dinamarca (68,9%), países del norte que también gozan de un mayor número de trabajadores en edad avanzada cobrando una pensión por jubilación.

Gráfico 19. Tasas de empleo de la población con edades entre 55 y 64 años en la UE en 2017 (En Porcentaje)



Fuente: Datos obtenidos a partir del IEE y Eurostat, 2018

A parte de la jubilación flexible, uno de los fenómenos cada vez más comunes en nuestra sociedad cambiante, es el emprendimiento entre personas mayores de más de 50 años. Desde sus inicios en 1997 por estudiantes de la Universidad de Babson y el London Business School of Economics, el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) se ha convertido en uno de los principales consorcios mundiales encargados de estudiar y mejorar la relación entre el emprendimiento y el desarrollo nacional. (GEM, 2017)

Con una población cada vez más longeva y sana, parece que el tiempo extra adquirido se ha convertido en una oportunidad para emprender y cumplir los sueños de muchas personas en edad de jubilación. Según los datos de este informe, aproximadamente el 16% de la población mundial es mayor de 55 años, y por lo tanto, los asuntos de la actividad emprendedora a estas edades más avanzadas afecta directamente a más de 1,2 miles de millones de personas. Por este motivo, son muchos los esfuerzos llevados a cabo por los distintos gobiernos para empezar a motivar y apoyar el emprendimiento de personas mayores (de 50 años en adelante). En Europa, por ejemplo, la Unión Europea fue una de las organizaciones gubernamentales más pioneras en crear iniciativas políticas encaminadas a estimular el emprendimiento entre esta cohorte poblacional, intentando paliar a su vez los desafíos del envejecimiento

poblacional e incrementando la productividad, la competitividad y la actividad emprendedora de la UE. (*GEM, 2017*)

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por mejorar la situación laboral, ya sea mediante mejores medidas para la jubilación flexible, o mediante apoyo para el emprendimiento “senior”, todavía en España no existe una mentalidad muy abierta sobre estos temas. Desde el punto de vista del emprendimiento, el informe de GEM 2017 aconseja concienciar a la población de la opción de emprendimiento, a través de los medios de comunicación o de la incorporación de organizaciones de ayuda a trabajadores mayores; ofrecer asistencia técnica, ya que en general este grupo tiene menores habilidades técnicas que los más jóvenes, al igual que una tolerancia al riesgo financiero más reducida y un horizonte temporal más corto; finalmente, fomentar la cultura y las normas sociales para que apoyen estos movimientos emprendedores, al igual que el apoyo familiar.

7. CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo, hemos podido demostrar el problema del envejecimiento poblacional al que están haciendo frente los países desarrollados, causado principalmente por el progresivo aumento de la esperanza de vida (gráfico 6) y las cada vez menores tasas de natalidad (gráfico 5.2, decrecimiento del 17% desde 2002 hasta 2016). En un marco de sociedad cada vez más longeva, hemos querido centrar el análisis en una de las principales herramientas del modelo de bienestar, el Sistema de Pensiones, que como se ha expuesto anteriormente se ha visto en una situación de inestabilidad que podría poner punto y final a su sostenibilidad.

El irremediable problema de financiación del Sistema de Pensiones que afecta a España y demás países desarrollados, y que empeorará en las próximas décadas, es lo que nos ha animado a ofrecer diferentes alternativas, algunas de ellas externas a meras reformas del sistema, pero que podrían suponer un alivio económico de cara al futuro. A pesar de la reforma de 2011 del Pacto de Toledo, las medidas aprobadas (aumentos paramétricos en la edad ordinaria de jubilación y en el incremento del periodo de cálculo de la base reguladora entre otros) no son suficientes para cambiar la situación. Si a esto le añadimos el temor que existe en el ámbito político a tomar medidas que implicarían costes en el corto plazo y conseguir beneficios en el largo plazo, son pocos los líderes que están dispuestos a poner en riesgo su presente popularidad para beneficiar el país en el futuro.

La primera conclusión derivada de este análisis, es que es necesario retomar las cuestiones del Pacto de Toledo y continuar aplicando sus recomendaciones para equilibrar el Sistema. Esta podría ser la solución más directa al Sistema público de Pensiones, ya que implica reorganizarlo en sí, pero también es la más lenta, ya que los frutos de estas reformas se verían a largo plazo. Esto no solo remarca la importancia para llevar a cabo estos cambios, sino que también la necesidad de empezar a trabajar en ello con la mayor brevedad posible.

En segundo lugar, y siguiendo los pasos de los países del norte de Europa, consideramos que es muy importante concienciar e informar a los ciudadanos sobre su pensión pública y sus posibilidades de ahorro de cara al futuro, incentivando así una cultura de ahorro-previsión. Para ello sería necesario llevar a cabo ciertas reformas fiscales que favorezcan los sistemas privados de pensiones y mejoren las condiciones de estos, reduciendo costes y aumentando los beneficios. Holanda, el país que encabeza

los países de la OCDE con el 60% de su patrimonio invertido en fondos de Pensiones sobre el PIB (España 9,6% sobre el PIB), podría ser un buen ejemplo a seguir, para empezar a implantar nuevas medidas.

La tercera alternativa propuesta busca aprovechar el alto porcentaje de ahorro de los españoles invertido en el sector inmobiliario, gracias al cual, España es uno de los países con mayor porcentaje de vivienda en propiedad de la OCDE, con un 77,1% en 2016 de la población con una vivienda en propiedad. Esta sería una de las principales diferencias con el resto de países, que tienen que dirigir parte de su pensión al alquiler de la vivienda, mientras que la mayoría de los españoles no tienen que preocuparse por eso, a parte de poder sacar un provecho económico a partir de rentas de alquileres entre otros. Además el auge de la denominada “Sharing Economy”, no solo permite obtener una renta sino que también implica que las personas mayores estén acompañadas como con el sistema “Bed and Breackfast” en Escocia. La plataforma Airbnb, por ejemplo, es una de las más conocidas, y a pesar de sus problemas con el abuso de competencia desleal, con las regulaciones fiscales pertinentes supondría una gran ventaja para las personas jubiladas.

Finamente, el informe de la OCDE “Pensions at a Glance, 2017” dedica todo un capítulo a hablar sobre la jubilación flexible, que junto con el emprendimiento entre mayores, es nuestra última apuesta para no solo equilibrar el sistema de pensiones, sino que también para impulsar la economía española. Cada vez más en el Norte de Europa, las personas en edad de jubilación deciden no retirarse por completo, y mantener una vida laboral parcial. Esto ha sido posible gracias a las mejoras tecnológicas y a la mejora de salud de los trabajadores más mayores (50 años en adelante), y ha beneficiado mucho a las empresas que mantienen la sabiduría y experiencia de estos trabajadores y la pasan a las siguientes generaciones. Por otro lado, el emprendimiento senior también está en auge, y cada vez más, las personas retiradas laboralmente deciden emprender en el mundo de la empresa. Esta última alternativa sería de las más innovadoras, ya que se necesita tiempo y mucho esfuerzo para concienciar a los trabajadores en edad de jubilación sobre sus beneficios y sus riesgos.

Para terminar, nos parece interesante mencionar que es imprescindible un cambio de mentalidad general, es decir, no solo por parte de las personas en edad de retiro laboral, sino también de las empresas, y de las personas más jóvenes. En algunas ocasiones, las personas mayores que continúan su vida laboral tras la jubilación son discriminadas, pero esto es precisamente lo que se tiene que fomentar y no criticar. La

edad de jubilación debería ser considerada como una referencia, y no como un techo que pone punto y final, ya que las diferentes condiciones tanto de salud como personales, hacen que las personas mayores de 65 años sean perfectamente capaces de continuar trabajando, aunque no sea a tiempo completo.

Todo ello es fundamental porque cuanto mayor sea la renta de que puedan disfrutar los pensionistas, más digna será su jubilación, lo que implica mayores posibilidades de consumo de este segmento poblacional cada vez más grande, con sus consecuencias positivas para la economía en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN GARCÍA, Antonio; AYALA GARCÍA, Alba; PUJOL RODRÍGUEZ, Rogelio (2017). “*Un perfil de las personas mayores en España, 2017. Indicadores estadísticos básicos*”. Madrid, Informes Envejecimiento en red no 15, 48 p.2017

Canfranc, Miguel Rodríguez. “¿Qué Pensiones Tienen Nuestros Vecinos Europeos? | BBVA.” *BBVA NOTICIAS*, BBVA, 14 Mar. 2018.

Conde-Ruiz, J. Ignacio, and Javier Alonso Meseguer. “*El Futuro De Las Pensiones En España: Perspectivas y Lecciones*.” Ministerio De Industria, Turismo y Comercio, Dec. 2003

Cos, Pablo Hernández De, et al. “El Sistema Público De Pensiones En España: Situación Actual, Retos Y Alternativas De Reforma.” *Documentos Ocasionales*, N.º1701, 2017. *BANCO DE ESPAÑA*.

Jimeno, J. F. (2000). *El sistema de pensiones contributivas en España: Cuestiones básicas y perspectivas en el medio plazo*. Fundación De Estudios De Economía Aplicada (FEDEA).

Mankiw, Nicholas Gregory. *Macroeconomics*. Worth Publ., 2016.

Moral-Arce, Ignacio. “Aplicación De Factores De Sostenibilidad En El Sistema De Pensiones Español: Previsiones Para El Periodo 2012-2050.” Instituto De Estudios Fiscales, 2013

Thomas Schott, Edward Rogoff, Mike Herrington and Penny Kew. *GEM Special Report on Senior Entrepreneurship 2017*. Global Entrepreneurship Research Association, 2017. www.gemconsortium.org

Banco Mundial. (2017). “Indicadores Del Desarrollo Mundial | Banco De Datos.” *Datos | Banco De Datos Del Banco Mundial | Revisar Bases De Datos*.

Constitución Española. (2018). “Título I. De Los Derechos y Deberes Fundamentales - Constitución Española.” *Título VIII. De La Organización Territorial Del Estado*.

Eurostat. (2012). “Archive: Labour Force Survey Statistics - Transition from Work to Retirement.” *Social Protection Statistics - Unemployment Benefits - Statistics Explained*.

Eurostat. (2015). “Your Key to European Statistics.” *Social Protection Statistics - Unemployment Benefits - Statistics Explained*, ec.europa.eu/eurostat/.

Eurostat. (2017). “Population.” *Social Protection Statistics - Unemployment Benefits - Statistics Explained*.

Fundación Inverco. (2017). “Sistemas De Pensiones, Seguridad Social y Sistemas Complementarios: Medidas Para Impulsar Los Planes De Pensiones.” *Fundación Inverco*, 2017, www.inverco.es/47/0/134

Gobierno de España. (2008). “Informe Sobre El Desarrollo Del Pacto De Toledo. Volumen 1.” Secretaría Del Estado De La Seguridad Social.

Gobierno de España. (2017). “Pensiones De La Seguridad Social.” Secretaría De Estado De La Seguridad Social.

Gobierno de España. (2018). “Seguridad Social.” *Seguridad Social: Pensionistas*.

Instituto Nacional de Estadística. (2012) *Boletín informativo del INE: Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional*. INE, Madrid.

Instituto Nacional De Estadística. (2016) “Proyecciones De La Población 2016-2066.” *Instituto Nacional De Estadística. (Spanish Statistical Office)*.

Instituto Nacional De Estadística. (2018). *Instituto Nacional De Estadística. (Spanish Statistical Office)*, www.ine.es/.

Instituto Nacional De Estadística. (2018). “Proyecciones De Población a Largo Plazo. 2012-2052.” *Instituto Nacional De Estadística. (Spanish Statistical Office)*.

Instituto Nacional De Estadística. (2018). “Esperanza De Vida.” *Instituto Nacional De Estadística. (Spanish Statistical Office)*.

Instituto de Estudios Económicos. (2018). “Más Del 50% De Las Personas Entre 55 y 64 Años Trabajan En España En 2017, Siete Puntos Por Encima De 2013. *Instituto De Estudios Económicos*.

OECD (2017), *Pensions at a Glance 2017: OECD and G20 Indicators*, OECD Publishing, Paris. http://dx.doi.org/10.1787/pensions_glance-2017-en

